

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

N° 092-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2025, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), presentó formal invitación a la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para participar de manera presencial en la **L Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Marítimo Portuaria de Centroamérica**, a celebrarse en el departamento de Petén, República de Guatemala, durante el período del lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de octubre del 2025.

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, se propuso la participación del MSC. Verny Jiménez Rojas, en su condición de Director General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Autoridad Marítima de Costa Rica.

3°—Que para la República de Costa Rica reviste de relevancia la participación del señor Jiménez Rojas, para la toma de decisiones, por ser el objetivo de la citada reunión, es fortalecer la gestión operativa y técnica de los Centros de Capacitación del Sector Marítimo Portuario de Centroamérica; evaluar los resultados obtenidos durante el año 2025 y elaborar en conjunto el Programa Centroamericano de Capacitación Marítimo Portuario para el año 2026, en el marco de la Cooperación Horizontal y de acuerdo con las necesidades de capacitación. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al MSC. Verny Jiménez Rojas, portador de la cédula de identidad N° 110350316, en su condición de Director General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Autoridad Marítima de Costa Rica, para que participe de manera presencial en la **L Reunión Ordinaria de la Red de Centros de Capacitación Marítimo Portuaria de Centroamérica**, a celebrarse en el departamento de Petén, República de Guatemala, durante el período del lunes 06, martes 07 y miércoles 08 de octubre del 2025.

Artículo 2°—Los gastos por conceptos de transporte aéreo, gastos por transporte en el interior del país, gastos por alimentación, hospedaje y gastos imprevistos en los que incurra en razón de su participación el señor Jiménez Rojas, serán asumidos con fondos administrados por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por tales conceptos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación del señor Jiménez Rojas, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del día 05 al 09 de octubre del 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202501006637).